

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 1 de diciembre de 2022 a las 10:23 a.m. el Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín (comisionado), remitió el Despacho comisorio auxiliado (C01 principal Archivo 034 y carpeta 035 expediente electrónico). A Despacho.

Andes, 1 de diciembre de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2021 00122 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	PEDRO LUIS GIRALDO RESTREPO
Demandado	PAULA ISABEL RENDON MORENO ANDRES FELIPE AGUDELO MARIN JORGE ADRIAN ARANGO DIAZ DERLY DEL SOCORRO GARCIA URIBE JOSE GUILLERMO OSORIO ZAPATA FLOR ALBA PALACIO ESCOBAR OLGA CECILIA RENDON GUTIERREZ
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE AUXILIADO

Vista la constancia secretarial y conforme se observa en el expediente se agrega despacho comisorio debidamente auxiliado, enviado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín (comisionado), diligencia realizada por la Subsecretaria de Convivencia y Movilidad del Municipio de Jardín (subcomisionada), realizada el 6 de octubre de 2022 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro.004-50592 de la ORIP de Andes (Archivo 035 y Carpeta 035 archivo 039 página 2-3 C01 principal expediente electrónico).

NOTIFIQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

*Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del
28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho*

C.P.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ANDES**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS No.191 en el Micrositio del
Juzgado

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**